Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2019

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO Y SANITARIOS DE LA OFICINA CENTRAL"

ID 360.472

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 84 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	10 **DE OCTUBRE DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO Y SANITARIOS DE LA OFICINA CENTRAL", ID 360.472** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 6 de junio de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 57/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 39/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Item	Descripción	Cantidad
	Articulos Eléctricos	
1	Llave de 100 AM.	43
2	Llave de 25 AM.	160
3	Llave de 16 AM.	160
4	Llave de 3x40 AM.	3
5	Llave de 3x25 AM.	2
6	Llave de 3x32 AM.	2
7	Cable de 2 mm.(Rollos de 100 metros).	120
8	Cable de 4 mm. (Rollos de 100 metros).	120
9	Cable de 6 mm. (Rollos de 100 metros).	5
10	Cable de 10 mm.(Rollos de 100 metros).	5
11	Cable Multifiar de 35 mm.	300
12	Terminal Ojal de 35.	100
	Articulos sanitarios	
13	Mecanismo para cisterna baja lateral	24
14	Mecanismo para cisterna baja superior	24

OBS: Mediante Carta Interna GA N° 61/19 de fecha 01 de octubre del corriente, el área requirente solicita dejar de adquirir el ítem 1 "Llave de 100 AM" y el ítem 12 "Terminal Ojal de 35", por extinción de la necesidad.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta y declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	T-MAX S.A.	ELECTRICIDAD RMS S.R.L.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	DEPOSITO TAJY	FONOLUZ S.A.	D & D IMPORT. S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1550093	1549892	1550119	1547105	1550128	1549586

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	COLOR S.R.L.	MATERIALES ELECTRICOS S.A.	FERRETERIA PERGAL	SAN MIGUEL MNS. Y CIA S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1549858	1547459	1550067	1550094	1550113

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios, según el siguiente detalle:

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

			T-MAX S.A.		ELECTRICIDAD RMS S.R.L.		RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total
1	Llave de 100 AM.	43	110.000	4.730.000	85.500	3.676.500	No cotiza	-
2	Llave de 25 AM.	160	No cotiza	-	8.220	1.315.200	11.650	1.864.000
3	Llave de 16 AM.	160	No cotiza	-	8.015	1.282.400	11.650	1.864.000
4	Llave de 3x40 AM.	3	No cotiza	-	23.633	70.899	59.850	179.550
5	Llave de 3x25 AM.	2	No cotiza	-	22.400	44.800	36.750	73.500
6	Llave de 3x32 AM.	2	No cotiza	-	25.185	50.370	36.750	73.500
7	Cable de 2 mm.(Rollos de 100 metros).	120	130.000	15.600.000	116.070	13.928.400	131.700	15.804.000
8	Cable de 4 mm. (Rollos de 100 metros).	120	230.000	27.600.000	213.500	25.620.000	253.100	30.372.000
9	Cable de 6 mm. (Rollos de 100 metros).	5	No cotiza	-	307.600	1.538.000	375.950	1.879.750
10	Cable de 10 mm.(Rollos de 100 metros).	5	640.000	3.200.000	582.800	2.914.000	662.350	3.311.750
11	Cable Multifiar de 35 mm.	300		-	20.700	6.210.000	22.500	6.750.000
12	Terminal Ojal de 35.	100		-	2.730	273.000	2.500	250.000
13	Mecanismo para cisterna baja lateral	24		-		-	-	-
14	Mecanismo para cisterna baja superior	24		-		-	-	-
			Total	**51.130.000**	**Total**	**56.923.569**	**Total**	**62.422.050**

			DEPOSITO TAJY		FONOLUZ S.A.		D&D IMPORT S.A.		EMPORIO S.R.L.	
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total
1	Llave de 100 AM.	43	116.300	5.000.900	84.500	3.633.500	102.500	4.407.500	121.350	5.218.050
2	Llave de 25 AM.	160	8.800	1.408.000	8.141	1.302.560	7.250	1.160.000	9.950	1.592.000
3	Llave de 16 AM.	160	8.800	1.408.000	8.141	1.302.560	7.250	1.160.000	9.950	1.592.000
4	Llave de 3x40 AM.	3	35.000	105.000	24.664	73.992	25.000	75.000	31.830	95.490
5	Llave de 3x25 AM.	2	30.400	60.800	24.664	49.328	25.000	50.000	31.830	63.660
6	Llave de 3x32 AM.	2	28.200	56.400	24.664	49.328	25.000	50.000	31.830	63.660
7	Cable de 2 mm.(Rollos de 100 metros).	120	125.900	15.108.000	139.477	16.737.240	129.500	15.540.000	144.230	17.307.600
8	Cable de 4 mm. (Rollos de 100 metros).	120	226.400	27.168.000	256.597	30.791.640	238.500	28.620.000	248.670	29.840.400
9	Cable de 6 mm. (Rollos de 100 metros).	5	328.900	1.644.500	372.934	1.864.670	342.500	1.712.500	397.860	1.989.300
10	Cable de 10 mm.(Rollos de 100 metros).	5	588.500	2.942.500	665.450	3.327.250	607.500	3.037.500	696.260	3.481.300
11	Cable Multifiar de 35 mm.	300	23.000	6.900.000	24.915	7.474.500	23.000	6.900.000	29.840	8.952.000
12	Terminal Ojal de 35.	100	2.500	250.000	1.716	171.600	2.500	250.000	3.880	388.000
13	Mecanismo para cisterna baja lateral	24	47.200	1.132.800		-	65.000	1.560.000	69.630	1.671.120
14	Mecanismo para cisterna baja superior	24	48.500	1.164.000		-	62.500	1.500.000	74.600	1.790.400
			Total	**64.348.900**	**Total**	**66.778.168**	**Total**	**66.022.500**	**Total**	**74.044.980**

			COLOR SUR S.R.L.		MATERIALES ELECTRICOS S.A.		FERRETERIA PERGAL		SAN MIGUEL S.A.	
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total
1	Llave de 100 AM.	43	110.000	4.730.000	199.000	8.557.000	120.000	5.160.000	118.750	5.106.250
2	Llave de 25 AM.	160	9.100	1.456.000	21.600	3.456.000	10.000	1.600.000	25.000	4.000.000
3	Llave de 16 AM.	160	9.100	1.456.000	21.600	3.456.000	10.000	1.600.000	25.000	4.000.000
4	Llave de 3x40 AM.	3	26.000	78.000	31.500	94.500	30.000	90.000	31.250	93.750
5	Llave de 3x25 AM.	2	26.000	52.000	31.500	63.000	30.000	60.000	25.000	50.000
6	Llave de 3x32 AM.	2	26.000	52.000	31.500	63.000	30.000	60.000	31.250	62.500
7	Cable de 2 mm.(Rollos de 100 metros).	120	159.900	19.188.000	144.000	17.280.000	165.000	19.800.000	149.000	17.880.000
8	Cable de 4 mm. (Rollos de 100 metros).	120	294.000	35.280.000	249.000	29.880.000	270.000	32.400.000	274.125	32.895.000
9	Cable de 6 mm. (Rollos de 100 metros).	5	427.300	2.136.500	398.000	1.990.000	430.000	2.150.000	398.375	1.991.875
10	Cable de 10 mm.(Rollos de 100 metros).	5	762.500	3.812.500	698.000	3.490.000	780.000	3.900.000	710.875	3.554.375
11	Cable Multifiar de 35 mm.	300	28.545	8.563.500	28.800	8.640.000	32.000	9.600.000	29.375	8.812.500
12	Terminal Ojal de 35.	100	3.500	350.000	2.119	211.900	3.000	300.000	3.125	312.500
13	Mecanismo para cisterna baja lateral	24	58.000	1.392.000	59.150	1.419.600	70.000	1.680.000	87.500	2.100.000
14	Mecanismo para cisterna baja superior	24	58.000	1.392.000	59.345	1.424.280	70.000	1.680.000	93.750	2.250.000
			Total	**79.938.500**	**Total**	**80.025.280**	**Total**	**80.080.000**	**Total**	**83.108.750**

Conforme a lo dispuesto en la **IAO 35, EVALUACIÓN DE OFERTAS, Punto 3,** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato...."* se seleccionaron las ofertas de las firmas **FONOLUZ S.A.,** (en el ítem 6), **D&D IMPORT S.A.,** (en los ítems 2 y 3), **ELECTRICIDAD RMS S.R.L.** (en los ítems 4,5,7,8,9,10 y 11) y **DEPOSITO TAJY** (en los ítems 13 y 14), evaluadas como las más bajas y luego se procedió a analizar en detalle a las mismas.

5. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ELECTRICIDAD RMS S.R.L.	DEPOSITO TAJY	FONOLUZ S.A.	D & D IMPORT. S.A.
SIPE N°	1549892	1547105	1550128	1549586
RUC N°	80071835-6	3707064-9	80015115-1	80060132-7
Documento de Identidad	Cumple	SIPÉ	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE
Acreditación de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
CCT	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple

Experiencia	Presenta – se solicita aclaratorias al respecto	Presenta – se solicita aclaratorias al respecto	Presenta – se solicita aclaratorias al respecto	Presenta – se solicita aclaratorias al respecto
Especificaciones Técnicas	No presentó	Cumple	Cumple	No presentó
Plazo de entrega	No presentó	Cumple	No presentó	No presentó
Certificado de Origen Nacional	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó
Balances 2016 y 2017	No presentó	Cumple	Cumple	Cumple

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "…*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…*", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
D & D IMPORT. S.A.*	Nota de corrección de errores aritméticos	No presentó
	Experiencia	No presentó
	Especificaciones Técnicas	No presentó
	Plazo de entrega	No presentó
	Certificado de Origen Nacional	No presentó
ELECTRICIDAD RMS S.R.L.	Experiencia	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Plazo de entrega	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	No presentó
	Balances 2016 y 2017	Cumple
	Desglose de precios	Cumple

DEPOSITO TAJY	Experiencia	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	No presentó
	Desglose de Precios	Cumple
FONOLUZ S.A.**	Experiencia	No cumple
	Plazo de entrega	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	No presenta
	Desglose de Precios	Cumple

*La firma **D & D IMPORT. S.A.** no ha presentado las documentaciones solicitadas por el Comité mediante **Nota CE/INC N°45/19**, por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA.**

** La firma **FONOLUZ S.A.** no cumple en la correcta presentación de las documentaciones que acrediten la experiencia solicitada de conformidad a lo establecido en la **Carta de Invitación, Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), Punto 18, Inciso e) Experiencia:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en provisión de los bienes objetos de este llamado o *similares, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los servicios señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta.*SIMILARES: (Equipos y herramientas para mantenimientos en áreas verdes.) Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado"*, la misma, no presenta las facturas de los contratos presentados, por dicho motivo su oferta es **DESCALIFICADA.**

En vista de que la oferta de la firma **D & D IMPORT. S.A.** fue evaluada como la más baja en los ítems (2 y 3) y la misma fue descalificada, se procedió a evaluar a la segunda mejor oferta en el ítem 2, la oferta de la firma **FONOLUZ S.A.** y en el ítem 3, la oferta de la firma **ELECTRICIDAD RMS S.R.L.** La firma **FONOLUZ S.A.** fue descalificada, por lo tanto se considera la siguiente mejor oferta en el ítem 2, la oferta de la firma **ELECTRICIDAD RMS S.R.L.**

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos (2016 y 2017).
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos (2016 y 2017).
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos (2016 y 2017).

	ELECTRICIDAD RMS S.R.L.		DEPOSITO TAJY	
Ratio de liquidez				
Mayor o Igual que 1	2016	2017	2016	2017
Activo Cte.	440.933.027	969.140.246	145.778.731	194.147.664
Pasivo Cte.	202.243.469	587.899.788	29.403.503	53.558.447
	2,18	1,65	4,96	3,62
	Promedio 1,92		Promedio 4,29	
	CUMPLE		CUMPLE	
Indice de endeudamiento				
No sera mayor a 0,80	2016	2017	2016	2017
Pasivo Total	202.243.469	737.899.788	29.403.503	53.558.447
Activo Total	480.615.850	1.089.465.749	241.351.420	277.625.614
	0,42	0,68	0,12	0,19
	Promedio 0,55		Promedio 0,16	
	CUMPLE		CUMPLE	
Indice de rentabilidad				
No debe ser Negativo	2016	2017	2016	2017
Utilidad despúes de Imp.	33.677.417	77.026.372	11.947.917	8.642.236
Capital	132.865.259	132.865.259	200.000.000	200.000.000
	0,25	0,58	0,06	0,04
	Promedio 0,42		Promedio 0,05	
	CUMPLE		CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que las firmas **ELECTRICIDAD RMS S.R.L., y DEPOSITO TAJY** cumplen con los ratios y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las empresas participantes no han presentado el certificado correspondiente.**

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad de las firmas para cumplir el contrato.

8.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el **Carta de Invitación, Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), Punto 18, Inciso e) Experiencia:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en provisión de los bienes objetos de este llamado o *similares, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los servicios señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta.*SIMILARES: (Equipos y herramientas para mantenimientos en áreas verdes.) Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
ELECTRICIDAD RMS S.R.L.	Cumple
DEPOSITO TAJY	Cumple

8.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
ELECTRICIDAD RMS S.R.L.	Cumple	Cumple
DEPOSITO TAJY	Cumple	Cumple

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a las firmas **ELECTRICIDAD RMS S.R.L. y DEPOSITO TAJY** puesto que presentan una variación considerable entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial o al 30% por debajo del precio referencial, según lo establecido en el PBC. Las mencionadas firmas presentaron en tiempo y forma el desglose solicitado.

10.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes setenta y siete millones cuarenta mil (Gs. 77.040.000) siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación.

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63** y en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 31 "Cancelación de la Licitación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO Y SANITARIOS DE LA OFICINA CENTRAL", ID 360.472**, a la firma **ELECTRICIDAD RMS S.R.L.** (los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10 y 11) y a la firma **DEPOSITO TAJY** (los ítems 13 y 14), puesto que dichas firmas cumplen con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

ELECTRICIDAD RMS S.R.L.					
Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
2	Llave de 25 AM.	160	Unidad	8.220	1.315.200
3	Llave de 16 AM.	160	Unidad	8.015	1.282.400
4	Llave de 3x40 AM.	3	Unidad	23.633	70.899
5	Llave de 3x25 AM.	2	Unidad	22.400	44.800
6	Llave de 3x32 AM.	2	Unidad	25.185	50.370
7	Cable de 2 mm.(Rollos de 100 metros).	120	Unidad	116.070	13.928.400
8	Cable de 4 mm. (Rollos de 100 metros).	120	Unidad	213.500	25.620.000
9	Cable de 6 mm. (Rollos de 100 metros).	5	Unidad	307.600	1.538.000
10	Cable de 10 mm.(Rollos de 100 metros).	5	Unidad	582.800	2.914.000
11	Cable Multifiar de 35 mm.	300	Metros	20.700	6.210.000
Total					**52.974.069**

La adjudicación para la firma **ELECTRICIDAD RMS S.R.L.** asciende a la suma de Guaraníes cincuenta y dos millones novecientos setenta y cuatro mil sesenta y nueve **(Gs. 52.974.069).**

DEPOSITO TAJY					
Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
13	Mecanismo para cisterna baja lateral	24	Unidad	47.200	1.132.800
14	Mecanismo para cisterna baja superior	24	Unidad	48.500	1.164.000
Total					**2.296.800**

La adjudicación para la firma **DEPOSITO TAJY** asciende a la suma de Guaraníes dos millones doscientos noventa y seis mil ochocientos **(Gs. 2.296.800).**

LA ADJUDICACIÓN TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (Gs. 55.270.869).

11.2.- CANCELAR los ítems 1 y 12 del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO Y**

SANITARIOS DE LA OFICINA CENTRAL", ID 360.472, puesto que se verifica la extinción de la necesidad de adquisición de los mismos.

11.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2019.

11.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. César Mallorquín Avila Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoria de Presidencia	ASESORIA DE PRESIDENCIA	